



Alcaldía de Sabaneta

CE2025021168

27-02-2025 11:18:33

Radicador: LUIS FERNANDO VERGARA ALVAREZ

Código: 1022

Sabaneta, Jueves 27 de Febrero de 2025

Señor(a):  
PERSONA ANONIMA  
[mesadeayuda@sabaneta.gov.co](mailto:mesadeayuda@sabaneta.gov.co)

Asunto: Respuesta a la comunicación oficial con serie documental DERECHOS DE PETICION radicado PQ2025007401

Cordial saludo.

Amablemente y en respuesta a la comunicación referenciada en el asunto, le indicamos que su petición fue remetida por competencia con radicado No. CE2025020929 del 26 de febrero de 2025, al AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA, dando cumplimiento al artículo 21 de la ley 1755 del 30 de junio de 2015, toda vez, que la misma da cuenta de una presunta ocupación de cause, sin el permiso legal por parte del AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA; de conformidad con el artículo 1 de la Ley 1333 de 2009 modificado por el artículo 2 de la Ley 2387 de 2024, en concordancia con las demás normas pertinentes de la Ley 99 de 1993, los artículos 102 y 132 del Decreto Ley 2811 de 1974, artículo 2.2.3.2.12.1 del Decreto 1076 de 2015, artículo 40 modificado por el artículo 17 de la Ley 2387 de 2024.

Lo anterior con el fin de que se le dé el respectivo trámite y se brinde respuesta dentro del término legal de manera clara, de fondo, y acorde a la solicitud, garantizando así el derecho fundamental de petición.

Anexa un (01) folio con remisión.

Atentamente,

LUIS FERNANDO VERGARA ALVAREZ  
INSPECTOR DE POLICÍA URBANO CATEGORÍA ESPECIAL  
Y 1ª CATEGORÍA  
DIRECCIÓN DE CONVIVENCIA Y ACCESO A LA JUSTICIA



80-CER 418349



Centro Administrativo Municipal CAM  
Carrera 46 N° 75 Sur 86  
Código Postal 055450  
PBX: (+57) 604 440 6802

 Alcaldía de Sabaneta  
[contactenos@sabaneta.gov.co](mailto:contactenos@sabaneta.gov.co)  
[www.sabaneta.gov.co](http://www.sabaneta.gov.co)  
Sabaneta, Antioquia